



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 183-00-2025
Acta N° 14 (S.L./25/07/2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA A ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El Expediente D. FACSO N° 1316, Nota de la estudiante María Paz Gonzalez por la cual solicita inscripción en las asignaturas Abordaje IV y Seminario V de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura y análisis de la solicitud de la estudiante y el dictamen académico, por el cual se otorga parecer favorable al pedido considerando que la asignatura Abordaje Profesional IV es anual; el Consejo Directivo aprueba por unanimidad, la matriculación tardía a estudiante de la carrera de Trabajo Social.

La resolución CD FACSO N° 283-00-2024, Acta N° 25 (S.L./01/09/2023), "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CSU N° 136-00-2021, QUE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

183-01-2025.-CONCEDER, matriculación tardía a la estudiante María Paz Gonzalez con C.I N° 5.323.416, en la asignatura Abordaje Profesional IV de la carrera de Trabajo Social, correspondiente al año 2025, de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

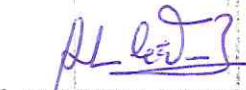
183-02-2025.-RECHAZAR, por extemporánea, la solicitud de matriculación tardía en la asignatura Seminario V, correspondiente al semestre impar - periodo académico 2025, del semestre impar de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

183-03-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

183-04-2025.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana